MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 50-
QUILLON, Enero 16 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Acta de Concejo Sesión Ordinaria Nº 06 de fecha 07 de Enero de 2013, Acuerdo Nº 20/13 donde se Aprueba por unanimidad el **CIERRE DE CALLE ROBLE ENTRE CALLE SAN MARTIN Y 18 DE SEPTIEMBRE;**
2. En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

1. AUTORIZACE el Cierre de Calle Roble entre Calle San Martin y Calle 18 de Septiembre a partir del dia Viernes 18 de Enero de 2013 hasta el Domingo 03 de Marzo de 2013 en horario de 19:30 horas a 24:00 horas por toda la Temporada Estival.

2. DERIVESE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según disponga de Dotación, a resguardar el cumplimiento de este.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/jau.-
DISTRIBUCION
- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- ALCALDIA
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DEPTO. DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU